

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313166
Denominación Título:	Máster Universitario en Iniciativa Emprendedora y Creación de Empresas
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Los criterios rigurosos de selección, basados en el nivel de motivación de los estudiantes, conllevan un perfil de ingreso muy favorable para alcanzar los objetivos y resultados de aprendizaje esperados. La Dirección del Máster se encarga de establecer y velar por que los mecanismos y procedimientos de la coordinación se realicen de forma adecuada para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje. A

Los criterios de selección son públicos y están ponderados. Existen diferencias en las ponderaciones que figuran en la Memoria y las que aparecen publicadas en la página web del título: la experiencia profesional y la formación complementaria aparecen con ponderaciones distintas.

En la memoria verificada se especifica que el título se imparte en castellano e inglés, por ello en informe de ANECA se recomienda un B2 como requisito de entrada a los estudiantes. Ninguna de las dos cuestiones se cumple en la práctica, dado el plan de estudios se imparte íntegramente en castellano (en contra de lo recogido en la Memoria de verificación) y el nivel de inglés no es un requisito de entrada sino un criterio más de selección.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información pública es limitada sin tener en cuenta aspectos como: adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos; normativa de permanencia; o servicios de apoyo estudiantes. Los criterios de admisión y selección incluidos en la web son confusos. El enlace con el buzón de sugerencias se denomina "opina", lo que se puede prestar a una cierta confusión en cuanto a su finalidad.

En las asignaturas optativas que no se imparten no siempre se publica las guías docentes, lo que limita a los futuros estudiantes su posible elección.

Existen diferencias en las ponderaciones que figuran en la Memoria y las que aparecen publicadas en la página web del título. En concreto, la experiencia profesional y la formación complementaria aparecen con ponderaciones distintas. Por otra parte, la carta de recomendación que figuraba en la Memoria, no consta en la información pública. Ha de informarse en la Memoria y en la web de una forma más clara de los requisitos de admisión, dado que criterios de admisión y selección se confunden.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El Máster cuenta con un SGIC implantado desde el curso 2012-13. Sus procesos son los definidos en el SGIC-UC3M como indica la Memoria verificada. El certificado AUDIT está a nivel de desarrollo y aplicación, pero no de implantación.

Se llevan a cabo regularmente y con porcentajes de participación significativos, encuestas de satisfacción de estudiantes, profesorado y satisfacción con las prácticas y servicios.

Existe una encuesta sobre los servicios cumplimentada por estudiantes de postgrado, PAS y PDI de Postgrado (no es específica

del Máster).

No existe encuesta de satisfacción del PAS ni de los egresados. En el caso de los empleadores se realiza una encuesta institucional cada tres años.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos. La titulación cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto. En particular, destaca un claustro compuesto por un profesorado, en su mayoría doctores, de elevada cualificación docente e investigadora y profesional alcanzándose el equilibrio entre el rigor académico y el enfoque aplicado necesario en un programa de estas características. Se constata una preocupación importante por la innovación educativa, con proyectos presentados y premiados en el ámbito del propio Máster.

Cabe destacar que se ha elaborado entre el profesorado del Máster un manual de creación de empresas que figura en la página web del título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El Máster cuenta con el personal del Centro de Postgrado que presta apoyo directo a todos los procesos académicos y administrativos del Máster y con un gestor administrativo (con una dedicación del 33% de su tiempo al Máster).

Así mismo, la Universidad dispone de un completo sistema de orientación laboral, con varios proyectos de inserción laboral, un foro de empleo y una bolsa de trabajo.

Las aulas utilizadas, tanto para clases como para seminarios y reuniones, cuentan con el equipamiento necesario aunque en opinión de los alumnos es necesario mejorar su confortabilidad así como aumentar los espacios para trabajos en grupo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación son adecuados.

En los dos cursos académicos analizados hay un rendimiento de las asignaturas elevado.

Las prácticas de empresas son adecuadas y no existen problemas en su asignación. Su evaluación se materializa en la valoración de una memoria por parte del tutor académico y la valoración del tutor profesional, al cincuenta por ciento. Las memorias analizadas son adecuadas y presentan un resumen correcto de las actividades desarrolladas por el estudiante en la empresa.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia que aparecen en la Memoria se han cumplido en el curso en del que se tiene información.

La satisfacción general de los estudiantes con la titulación es elevada, aunque no se realizan encuestas de satisfacción ni a los empleadores ni a los egresados ni al PAS.

Aunque no existe aún ninguna encuesta oficial de inserción laboral, desde la dirección del Máster se ha realizado un esfuerzo por contactar con egresados para analizar su situación laboral actual.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Cabe destacar como punto fuerte el hecho de que el Vicerrectorado de Grado y Calidad haya otorgado un premio a la innovación docente a un proyecto sobre plataformas online para el aprendizaje en el desarrollo de planes de negocio.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda mejorar la implantación del Máster, en especial en lo relativo a la enseñanza en las lenguas especificadas en la Memoria de verificación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Es recomendable que los criterios de selección estén ponderados de la misma forma que en la Memoria y en la página web.
- 2.- Se recomienda establecer un enlace directo desde la web al buzón de sugerencias con una denominación que no pueda llevar a la confusión.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.- Se requiere establecer un procedimiento que permita obtener información sobre la satisfacción de los empleadores, PAS y de los egresados e información de la encuesta de servicios por parte de los estudiantes, PDI y PAS específicos del Máster.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.-Se recomienda aumentar los espacios para trabajos en equipo y analizar las quejas sobre la confortabilidad de las aulas y en su caso mejorarla.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se requiere establecer un sistema para encuestar a los empleadores, PAS y egresados para poder obtener una mejor información sobre su satisfacción y para obtener datos sobre la inserción laboral.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2015

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación